



Consejo de Seguridad

Distr. general
16 de octubre de 2020
Español
Original: inglés

Carta de fecha 15 de octubre de 2020 dirigida a la Presidencia del Consejo de Seguridad por el Secretario General

Tengo el honor de referirme al párrafo 11 de la resolución [2320 \(2016\)](#) del Consejo de Seguridad sobre formas de reforzar la asociación entre las Naciones Unidas y la Unión Africana en cuestiones de paz y seguridad en que el Consejo me solicitó que le informara tras haber concluido la evaluación de la cooperación entre las Naciones Unidas y la Unión Africana, así como de la estructura y los recursos de la Oficina de las Naciones Unidas ante la Unión Africana (ONUUA), a fin de satisfacer el aumento de las exigencias de la asociación.

Para dirigir esta evaluación se eligió a un jefe de equipo independiente, el Sr. Said Djinnit. El Sr. Djinnit contó con el apoyo de un equipo interdepartamental integrado por representantes del Departamento de Asuntos Políticos y de Consolidación de la Paz, el Departamento de Operaciones de Paz, el Departamento de Apoyo Operacional, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios y la Oficina de Coordinación del Desarrollo. En Nueva York se estableció un grupo consultivo más amplio integrado por el Departamento de Comunicación Global, el Departamento de Estrategias, Políticas y Conformidad de la Gestión, la Oficina de Lucha contra el Terrorismo, la Oficina del Asesor Especial para África, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres).

Evolución de la asociación

El equipo de evaluación reconoció que la asociación entre las Naciones Unidas y la Unión Africana era actualmente una de las relaciones de mayor importancia, particularmente en el ámbito de la paz y la seguridad. Confirmó que existía un amplio consenso acerca de que una sólida alianza entre las Naciones Unidas y la Unión Europea era esencial para hacer frente a los distintos problemas relacionados con la paz y la seguridad en África. En lo que a esto se refiere, el equipo de evaluación observó que, para la mayoría de los asociados, el Marco Conjunto para una Alianza Reforzada en materia de Paz y Seguridad, de 2017, era un instrumento importante para que la Secretaría de las Naciones Unidas y la Comisión de la Unión Africana pudieran estrechar su cooperación. El equipo afirmó también que los asociados agradecían profundamente los esfuerzos desplegados por los dirigentes actuales de ambas organizaciones para reforzar esta asociación. Sin embargo, muchos interlocutores insistieron en que la asociación debía centrarse en llevar a cabo iniciativas y actividades conjuntas en los planos nacional y regional.



Los interlocutores afirmaron también que había que seguir fortaleciendo la cooperación respecto de cuestiones intersectoriales, como las mujeres y los jóvenes, así como respecto del nexo entre la paz y el desarrollo.

El equipo de evaluación destacó que las relaciones de trabajo entre los enviados de la Unión Africana y las Naciones Unidas habían mejorado considerablemente en los últimos cinco años, incluso en las misiones sobre el terreno y en entornos no relacionados con misiones. No obstante, señaló que había llegado el momento de institucionalizar la asociación en todos los niveles de las dos organizaciones a fin de garantizar una cooperación sistemática que pudiera resistir cambios futuros en la dirección de una de las organizaciones, o de las dos.

El equipo de evaluación determinó que, a nivel subregional, los mejores ejemplos de colaboración entre las Naciones Unidas, la Unión Africana y las comunidades económicas regionales y los mecanismos regionales en lo que respecta a la prevención de conflictos eran las oficinas regionales de las Naciones Unidas, como la Oficina de las Naciones Unidas para África Occidental y el Sahel y la Oficina Regional de las Naciones Unidas para África Central. En situaciones de crisis, estas entidades habían demostrado que tenían una ventaja comparativa ya que lograban armonizar en tiempo oportuno las posiciones de las Naciones Unidas, la Unión Africana y la comunidad económica regional o el mecanismo regional pertinente, al tiempo que colaboraban estrechamente con la Sede de las Naciones Unidas.

Por otra parte, el equipo de evaluación encomió el apoyo prestado por las Naciones Unidas para hacer operativa la Dependencia de Apoyo a la Mediación de la Unión Africana y la Red de Mujeres Africanas en la Prevención de Conflictos y la Mediación, así como la labor de la Red de Dirigentes Africanas, que se puso en marcha en 2017.

El equipo de evaluación reconoció que, en el último decenio, la colaboración entre las Naciones Unidas y la Unión Africana para respaldar las operaciones de apoyo a la paz de la Unión Africana había aumentado progresivamente y constituía un importante componente de la asociación. En su informe sobre las opciones para autorizar operaciones de la Unión Africana de apoyo a la paz y prestarles asistencia (S/2017/454), el Secretario General formuló recomendaciones detalladas sobre la planificación y supervisión de esas operaciones. Ese informe complementaba el informe sobre el examen conjunto de la Unión Africana y las Naciones Unidas acerca de los mecanismos disponibles para financiar y apoyar las operaciones de paz de la Unión Africana autorizadas por el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas (A/71/410-S/2016/809), en el que se había llegado a la conclusión de que, si bien las medidas preventivas habían fracasado, las dos organizaciones habían colaborado eficazmente para desplegar operaciones de paz en, por ejemplo, Burundi, Darfur, Somalia, Malí y la República Centroafricana. Sin embargo, la alianza entre las Naciones Unidas y la Unión Africana en materia de operaciones de apoyo a la paz se había enfrentado a una serie de problemas sin precedentes para los cuales ambas organizaciones habían adoptado mecanismos de cooperación específicos para cada contexto. Según la evaluación, las dos organizaciones habían convenido en la importancia de elaborar un marco general para la planificación conjunta, el cumplimiento de los mandatos y la supervisión de las operaciones de apoyo a la paz de la Unión Africana.

Por otra parte, en el último decenio también se ha observado un aumento de los acuerdos especiales de seguridad que comprenden principalmente fuerzas militares desplegadas para estabilizar las zonas de conflicto en una subregión, como la Fuerza Especial Conjunta Multinacional desplegada para responder a Boko Haram, y el Grupo de los Cinco del Sahel, desplegado para luchar contra diversos grupos armados no estatales en todo el Sahel. Estas coaliciones de Estados, basadas en la autodefensa

colectiva, operan fuera del marco oficial de las comunidades económicas regionales y los mecanismos regionales.

El equipo de evaluación afirmó que esas coaliciones planteaban problemas particulares para las Naciones Unidas y la Unión Africana, ya que operaban principalmente en sus propios territorios y podían llevar a cabo operaciones transfronterizas en caso de persecuciones continuadas; se establecían fuera de los límites geográficos de la fuerza de reserva regional de la Unión Africana; se financiaban con contribuciones voluntarias, lo que ponía en tela de juicio el mando y el control de las Naciones Unidas o de la Unión Africana; y no debían presentar informes ni rendir cuentas al Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas ni al Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana, pese a haber sido autorizados por ambos.

El equipo de evaluación también observó que las reformas en materia de gestión y de la paz y la seguridad emprendidas por las Naciones Unidas en enero de 2019 habían contribuido a simplificar las relaciones entre la Sede de las Naciones Unidas y la Unión Africana. En el marco de estas reformas se creó el puesto de Subsecretario General para África en la estructura regional encargada de la paz y la seguridad, que abarca la misma zona geográfica de la Unión Africana. Existe una oficina encargada de prestar apoyo estratégico, político y operacional a la asociación, a saber, el Equipo de las Asociaciones de Colaboración de la Unión Africana. En el marco de la reforma de las Naciones Unidas también se creó un Servicio de Alianzas de Apoyo en el Departamento de Apoyo Operacional encargado de coordinar el apoyo a las operaciones de paz no pertenecientes a las Naciones Unidas, incluidas las operaciones de apoyo a la paz de la Unión Africana.

Factores clave que repercuten en la asociación

El equipo de evaluación subrayó que la alianza entre las Naciones Unidas y la Unión Africana se veía afectada por varios factores estructurales y por la cultura institucional. Determinó que la relación entre el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas y el Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana era uno de los elementos más importantes de esa alianza, pero observó también que, a pesar de un decenio de debates y reuniones anuales, se podía seguir mejorando. Las dificultades radicaban en los métodos de trabajo que rigen la participación de los Consejos, incluidas las visitas conjuntas, la respuesta a la situación en Libia y la financiación de las operaciones de apoyo a la paz.

El equipo de evaluación observó que esas diferencias tenían su origen en ideas erróneas (de ambas partes) sobre las funciones y responsabilidades del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas y el Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana, respectivamente, y en la sensación de que no se tenían en cuenta las opiniones del Consejo de Paz y Seguridad.

En consecuencia, no será fácil lograr una convergencia estratégica entre el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas y el Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana, lo que puede seguir afectando a la cooperación entre ambas organizaciones. No obstante, todos los interlocutores señalaron que era necesario estrechar la cooperación entre los Consejos, entre otras cosas mediante una mejor participación de los tres Estados africanos miembros elegidos del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas. La acción conjunta de las Naciones Unidas y la Unión Africana para prevenir y combatir los conflictos se complica debido a la ambigüedad en la aplicación del principio de subsidiariedad entre las Naciones Unidas, la Unión Africana y sus comunidades económicas regionales y mecanismos regionales.

El equipo de evaluación pidió una mayor interrelación y coherencia operacional entre los diversos marcos de la Secretaría de las Naciones Unidas y la Comisión de la Unión Africana. El equipo de evaluación también reconoció que, a pesar de la labor realizada conjuntamente por ambas organizaciones para fortalecer la respuesta humanitaria, los derechos humanos, el desarrollo, la paz y la seguridad, era necesario articular mejor los vínculos entre los distintos pilares.

En lo que respecta a la consolidación de la paz, si bien las Naciones Unidas y la Unión Africana se esforzaban por lograr una mayor coherencia operacional, la falta de un análisis y una planificación integrados realizados conjuntamente perjudicaba la coherencia de las actividades multilaterales de consolidación de la paz y no satisfacía las expectativas de la Unión Africana, que deseaba desempeñar un papel más destacado en la consolidación de la paz.

Si bien reconoció los progresos realizados por los países africanos en la organización de elecciones, el equipo de evaluación indicó dos esferas que seguían siendo problemáticas: la capacidad limitada de los órganos de gestión electoral y los tribunales constitucionales, y las deficiencias en la gestión de las transiciones políticas después de las elecciones.

Oficina de las Naciones Unidas ante la Unión Africana

La Oficina de las Naciones Unidas ante la Unión Africana (ONUUA) fue establecida el 1 de julio de 2010 por la Asamblea General en su resolución [64/288](#) para racionalizar la presencia de la Secretaría de las Naciones Unidas en Addis Abeba que se ocupaba de cuestiones de paz y seguridad; mejorar la alianza de las Naciones Unidas con la Unión Africana en el ámbito de la paz y la seguridad; y proporcionar un apoyo coordinado y coherente de las Naciones Unidas a la Unión Africana tanto en la creación de capacidad institucional a largo plazo como en cuestiones de apoyo operacional a corto plazo.

El equipo de evaluación observó que, si bien este amplio mandato seguía siendo válido, la función de la ONUUA había evolucionado con la asociación y, más aún, con la firma del mencionado Marco Conjunto de las Naciones Unidas y la Unión Africana para una Alianza Reforzada en materia de Paz y Seguridad. Desde su creación, la Oficina se había centrado en la prestación de apoyo a la planificación y gestión de las operaciones de apoyo a la paz y a otras misiones de la Unión Africana existentes, así como en la elaboración de políticas y prácticas institucionales en materia de prevención de conflictos, mediación, estado de derecho, derechos humanos, reforma del sector de la seguridad y desarme, desmovilización y reintegración. Según el equipo de evaluación, la ONUUA y la función que desempeñaba como principal punto de contacto diario con la Unión Africana eran muy apreciadas. La mayoría de los asociados habían expresado su apoyo al fortalecimiento de la Oficina y señalaron el papel ejemplar que había desempeñado la dirección de la Oficina para asegurar la colaboración con los asociados y aumentar la frecuencia de las reuniones informativas con el Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana y sus altos funcionarios. En consecuencia, el equipo de evaluación reconoció que era necesario mejorar la función coordinadora de la ONUUA en materia de paz y seguridad.

Con respecto al nexo entre la paz y el desarrollo, los organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas que prestan apoyo a la Unión Africana en cuestiones de paz, seguridad y desarrollo pidieron una coordinación más coherente entre la ONUUA y la Comisión Económica para África (CEPA). El equipo de evaluación estuvo de acuerdo con la directriz emitida por el Jefe de Gabinete el 21 de marzo de 2019 sobre la coordinación de los pilares político, de paz y seguridad y de desarrollo a través de la ONUUA y la CEPA, respectivamente.

El equipo de evaluación recomendó que, para poder prestar un apoyo coordinado a la ONUUA, se creara un mecanismo interdepartamental que conectara a los coordinadores del Departamento de Asuntos Políticos y de Consolidación de la Paz, el Departamento de Operaciones de Paz y el Departamento de Apoyo Operacional, así como a otros departamentos y organismos, a fin de prestar un apoyo armonizado y holístico a la ONUUA.

Recomendaciones

Tras celebrar consultas con diversos interesados clave, el equipo de evaluación recomienda, entre otras cosas, que se redefinan las prioridades de las esferas de cooperación. Recomienda que, a corto y mediano plazo, ambas organizaciones den prioridad a un número limitado de esferas que puedan dar lugar a una cooperación tangible en los planos nacional y regional. A este respecto, recomienda que se revisen las prioridades del Marco Conjunto de las Naciones Unidas y la Unión Africana para una Alianza Reforzada en materia de Paz y Seguridad, a fin de centrarse en la prevención, la mediación y el mantenimiento de la paz y las operaciones de apoyo a la paz, y en reforzar las esferas intersectoriales, incluidas las relacionadas con el género y la mujer, la paz y la seguridad, y el nexo entre la paz y el desarrollo. El equipo de evaluación recomienda además que se armonice la alianza entre las Naciones Unidas y la Unión Africana mediante la elaboración de una estrategia general de las Naciones Unidas y la Unión Africana que abarque los diversos marcos existentes, ya que ello mejoraría la coherencia interna y la coordinación de las Naciones Unidas con la Unión Africana. También recomienda que las Naciones Unidas refuercen su apoyo a los marcos, iniciativas y mecanismos continentales de la Unión Africana y refuercen su capacidad para aumentar la participación y la protección de la mujer en los planos local, nacional y regional.

El equipo de evaluación recomienda también las siguientes medidas:

1. Convergencia estratégica entre el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas y el Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana: el equipo de evaluación recomienda que los dos Consejos armonicen y coordinen sus programas de trabajo para facilitar las posiciones adoptadas por el Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana y fundamentar las decisiones que adopte el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas sobre el mismo tema. Asimismo, recomienda que la ONUUA facilite interacciones oficiosas periódicas entre los representantes de los Estados Miembros del Consejo de Seguridad en Addis Abeba y los miembros del Consejo de Paz y Seguridad, a fin de fomentar el entendimiento y la cooperación entre los dos Consejos. Ello puede complementarse con iniciativas similares en Nueva York, facilitadas por la Misión Permanente de Observación de la Unión Africana ante las Naciones Unidas. Además, en consulta con la Unión Africana, las Naciones Unidas deberían institucionalizar el curso práctico del Comité de Expertos del Consejo de Paz y Seguridad en Nueva York para examinar cada año los métodos de trabajo del Consejo de Seguridad, y considerar la posibilidad de facilitar las visitas de los expertos del Consejo de Seguridad al Consejo de Paz y Seguridad.

2. Prevención de conflictos: el equipo de evaluación recomienda que las dos organizaciones utilicen los sistemas de que disponen ahora para producir análisis mensuales en materia de alerta temprana y opciones de respuesta temprana. En las reuniones de escaneo de horizontes deberían participar, de ser posible, las oficinas regionales en la Sede de las Naciones Unidas y las oficinas regionales de las Naciones Unidas, así como las oficinas especializadas y temáticas y las comunidades económicas regionales/mecanismos regionales, junto con la ONUUA y la Comisión de la Unión Africana en Addis Abeba. El equipo de evaluación también recomienda que se establezcan más oficinas regionales de las Naciones Unidas completas para

facilitar las actividades de prevención y mediación, cuando sea posible. Además, recomienda que ambas organizaciones elaboren un informe conjunto sobre la situación de la prevención en África, incluida la mejora de la capacidad de prevención local, nacional y regional en África.

3. Elecciones y gobernanza: el equipo de evaluación sugiere que las Naciones Unidas y la Unión Africana busquen formas de fortalecer juntas la capacidad de los órganos de gestión electoral y los consejos constitucionales nacionales. Alienta a las Naciones Unidas y la Unión Africana a que consideren opciones para apoyar y asesorar a los Estados sobre la forma de elaborar marcos que faciliten las transiciones democráticas de un gobierno elegido al siguiente.

4. Apoyo a las operaciones de apoyo a la paz de la Unión Africana: el equipo de evaluación recomienda que las Naciones Unidas elaboren un modelo de apoyo que se base en las enseñanzas extraídas de las operaciones que llevan a cabo actualmente las Naciones Unidas y la Unión Africana en entornos de conflicto complejos, de modo que las Naciones Unidas sean tanto un asociado como un proveedor de servicios para las operaciones de apoyo a la paz de la Unión Africana. El equipo de evaluación alienta a las Naciones Unidas y a la Unión Africana a que intensifiquen sus gestiones para seguir promoviendo la adopción de decisiones mediante consultas (procesos conjuntos de planificación, presentación de informes y examen); la gestión financiera (solicitudes presupuestarias conjuntas, presentación de informes); y los marcos de cumplimiento de la Unión Africana (derecho internacional humanitario, derechos humanos, conducta/disciplina). El equipo de evaluación recomienda además que las Naciones Unidas redoblen sus esfuerzos para ayudar a la Unión Africana a elaborar políticas y orientación estratégica sobre las operaciones de mantenimiento de la paz, en particular la generación de fuerzas, la planificación previa al despliegue y las necesidades de capacitación, a fin de garantizar una disponibilidad operacional y un mando y control adecuados.

5. Nuevos acuerdos especiales de seguridad: basándose en la experiencia adquirida en misiones como la Oficina de las Naciones Unidas de Apoyo en Somalia y la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en Malí, así como en la Fuerza Especial Conjunta Multinacional y la Fuerza Conjunta del Grupo de los Cinco del Sahel, el equipo de evaluación recomienda que las Naciones Unidas y la Unión Africana consideren la posibilidad de realizar un examen conjunto de los acuerdos especiales de seguridad, incluidos los factores habilitadores como la unidad de mando, el uso de la fuerza y las opciones de apoyo de las Naciones Unidas y la Unión Africana.

El equipo de evaluación sostiene que las Naciones Unidas y la Unión Africana deben reforzar aún más su participación en las comunidades económicas regionales y los mecanismos regionales, y que estos acuerdos especiales de seguridad deben promover la adhesión a los procedimientos y normas aplicables a todos los efectivos, las unidades y las personas que prestan servicio en las operaciones de apoyo a la paz encomendadas y autorizadas por la Unión Africana.

6. Consolidación de la paz: el equipo de evaluación considera que es necesario pasar de una colaboración con la Unión Africana centrada en proyectos a una coordinación y aplicación efectivas de la prevención estructural a nivel de país. El equipo de evaluación también recomienda que las Naciones Unidas promuevan ante el Banco Mundial y la Unión Europea la plena integración de la Unión Africana en los procesos multilaterales de evaluación y planificación de la consolidación de la paz, como las evaluaciones de la recuperación y la consolidación de la paz, a fin de reforzar la implicación y la coherencia.

7. Aplicación clara y previsible del principio de subsidiariedad: el equipo de evaluación recomienda que se refuerce la cohesión continental mediante la inclusión de los jefes de las comunidades económicas y los mecanismos regionales en las reuniones bianuales de alto nivel de las Naciones Unidas y la Unión Africana. El equipo sugiere además que la colaboración de las Naciones Unidas tanto con las comunidades económicas regionales y los mecanismos regionales como con la Unión Africana promovería la cohesión continental y garantizaría una coordinación adecuada.

Observaciones

Deseo transmitir mi profundo agradecimiento a la Comisión de la Unión Africana, a los miembros del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, al Grupo de África, a los representantes de la Unión Europea y a los demás asociados internacionales que colaboraron estrechamente con el equipo de evaluación y le prestaron su firme apoyo.

Coincido plenamente con la conclusión del equipo de evaluación de que la asociación entre las Naciones Unidas y la Unión Africana es una de las relaciones más importantes en la esfera de la paz y la seguridad internacionales y una piedra angular del multilateralismo. Los problemas de paz y seguridad a los que se enfrenta actualmente el continente africano son sumamente complejos; ni las Naciones Unidas ni la Unión Africana pueden hacerles frente por sí solas. Por lo tanto, la asociación es esencial.

Además, tomo nota de la recomendación del equipo de evaluación de que el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas y el Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana aconsejen y coordinen sus programas de trabajo para facilitar las posiciones adoptadas por el Consejo de Paz y Seguridad y fundamentar las decisiones que adopte el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas sobre el mismo tema. A este respecto, acojo con satisfacción el cumplimiento del compromiso contraído por el Consejo de Seguridad y el Consejo de Paz y Seguridad en su 12ª reunión consultiva anual conjunta, celebrada en Nueva York el 19 de julio de 2018, en particular su propósito de alcanzar un acuerdo sobre las modalidades de las visitas conjuntas a África. La Secretaría está dispuesta a prestar asistencia a este respecto. Los tres miembros africanos del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas podrían desempeñar un papel clave en la promoción de la coherencia entre los dos Consejos.

Estoy convencido de que nuestras dos organizaciones se beneficiarían de una mayor institucionalización de la colaboración entre ellas a todos los niveles y de que nuestra labor en África se enriquecería con ello, y con ese fin, tras la elección de los comisionados de la Comisión de la Unión Africana, estudiaré con ellos la posibilidad de convocar un retiro de altos funcionarios entre la Unión Africana y las Naciones Unidas para fortalecer la asociación.

Estos esfuerzos deben ir acompañados de medidas para mantener nuestro compromiso de trabajar juntos, incluso mediante evaluaciones, planificaciones, retiros, flujos de trabajo y talleres conjuntos. También deberíamos considerar la posibilidad de ampliar a otras disciplinas el programa de intercambio de conocimientos y experiencia, que actualmente se centra en el fortalecimiento de la cooperación entre la Unión Africana y las Naciones Unidas en la esfera del apoyo operacional.

Además, comparto la recomendación de que se revisen las prioridades del Marco Conjunto de las Naciones Unidas y la Unión Africana para una Alianza Reforzada en materia de Paz y Seguridad, a fin de centrarse en la prevención, la mediación y el mantenimiento de la paz y las operaciones de apoyo a la paz, y en

reforzar la participación de las mujeres y los jóvenes en la agenda en materia de paz y seguridad, así como en otras esferas intersectoriales, como el cambio climático. Estoy de acuerdo en que convendría contar con verdaderas oficinas regionales de las Naciones Unidas para facilitar las actividades de prevención y mediación en coordinación con el sistema de las Naciones Unidas en general, la Unión Africana y las comunidades económicas regionales y los mecanismos regionales. A este respecto, he decidido establecer un equipo de tareas interinstitucional sobre la asociación entre las Naciones Unidas y la Unión Africana para hacer un seguimiento de la aplicación de las recomendaciones del equipo de evaluación, incluso en lo que respecta al fortalecimiento del nexo entre la paz y el desarrollo, apoyándose en las actividades humanitarias y de derechos humanos.

Estoy de acuerdo con la recomendación de elaborar una estrategia general para las Naciones Unidas y la Unión Africana que abarque los diversos marcos de las Naciones Unidas y la Unión Africana a fin de mejorar la coherencia interna, la coordinación entre las Naciones Unidas y la Unión Africana.

A este respecto, estoy de acuerdo con la recomendación del equipo de evaluación de que la ONUUA se beneficiaría de una capacidad adicional que le permitiera desempeñar más eficazmente esa función de coordinación. También tomo nota de la desigualdad en materia de capacidad entre las dos organizaciones y la carga de la cooperación que recae sobre la Unión Africana, y me propongo realizar un análisis de los mecanismos de cooperación y coordinación existentes para determinar qué esferas hay que racionalizar y simplificar.

Dado que el acceso a las cuotas de las Naciones Unidas en apoyo de las operaciones de apoyo a la paz de la Unión Africana seguirá siendo problemático, creo que nuestra capacidad de responder eficazmente a las amenazas a la paz y la seguridad en el continente mejoraría considerablemente si se adoptara un enfoque más estructurado para repartir la carga. A este respecto, me complace observar que las Naciones Unidas han ampliado la función de apoyo operacional y han pasado de ser un asociado de la Unión Africana a ser tanto un asociado como un proveedor de servicios y han invertido en la elaboración de un modelo de apoyo a las operaciones de apoyo a la paz de la Unión Africana.

Independientemente de los medios que se utilicen, es esencial que este objetivo se logre, ya sea mediante contribuciones voluntarias o mediante las cuotas de las Naciones Unidas. Tengo la esperanza de que, tras este informe de evaluación, el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas pueda llegar a un acuerdo en este sentido que satisfaga las expectativas legítimas de la Unión Africana y de los países que aportan contingentes, que han venido haciendo enormes sacrificios en busca de la paz y la seguridad en África. Mientras tanto, junto con la Unión Europea, tengo la intención de para elaborar un modelo de apoyo de las Naciones Unidas a las operaciones de paz de la Unión Africana, en el marco de los mandatos existentes.

La asociación sostenible debe basarse en la confianza entre las dos organizaciones y requerirá una mejor colaboración entre los principales agentes, incluidos el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas y el Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana, la Secretaría de las Naciones Unidas y la Comisión de la Unión Africana. Apoyo plenamente la propuesta de que se realice periódicamente un examen conjunto de la asociación entre las Naciones Unidas y la Unión Africana. Es probable que la supervisión y el examen conjuntos de la asociación permita a ambas organizaciones realizar progresos acelerados y obtener más apoyo. Mientras tanto, tengo la intención de presentar un resumen de la evaluación estratégica independiente a los dirigentes de la Comisión de la Unión Africana para recabar su opinión y obtener su compromiso de que aplicarán las recomendaciones.

Espero sinceramente que la asociación entre nuestras dos organizaciones siga fortaleciéndose. Se ha logrado mucho, pero también queda mucho por hacer. Por consiguiente, insto al Consejo de Seguridad a que siga apoyando el fortalecimiento de esta asociación y, en particular, las recomendaciones del presente informe de evaluación.

Le agradecería que señalara la presente carta a la atención de los miembros del Consejo de Seguridad.

(Firmado) António **Guterres**
